

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ACUERDO No. 519 - SRH-2022

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley general de la Administración Pública.

ACUERDA

PRIMERO: Designar en mi ausencia a la Subsecretaria de Estado en Asuntos de Cooperación y Promoción Internacional, Embajadora **CINDY RODRIGUEZ MENDOZA**, como Secretaria de Estado por Ley.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del cinco (S) al seís (6) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Município del Distrito Central, a los dos (02) días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós (2022).

EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA

Secretario de Estado

MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO

Encargada de la Secretaria General